



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 9 de junio de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Mauricio de Jesús Arredondo Vélez.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones AFP Porvenir y AFP Protección.
Radicado	2019-221
Auto de sustanciación	0490
Asunto	Reprograma y adelanta audiencia.

Dado la necesidad de optimizar tiempos en agenda de audiencias, la audiencia de juzgamiento programada para el día 24 de noviembre del corriente año, se adelanta para el día veinticuatro (24) de junio de (2021) a las tres y cuarenta y cinco (3:45) de la tarde.

Notifíquese a los apoderados de las partes remitiendo copia de este auto al correo electrónico anunciado en el proceso; a quienes se requiere para que, con anterioridad a la diligencia, actualicen los respectivos correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 078 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria